



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA EN ARGENTINA"



RESOLUCION -D- N°

550-23

12 SEP 2023

Salta,
Expediente N° 24.601/19

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con las equivalencias en la Carrera de Posgrado: Especialización en Salud Pública otorgadas a la Lic. Laura Josefina DURÓ ESTEVE; y,

CONSIDERANDO:

Que en Resolución – CD N° 461/23, en su ARTICULO 1°, dice erróneamente "Teorías del Estado y Políticas Sociales", siendo lo correcto " Políticas Sociales y de Salud en Argentina".

Que el mencionado artículo por error consiga en la tabla de equivalencia "Equivalencia para Seminario Plan 2013" Siendo lo correcto "Seminarios Plan 2009"

Que el Artículo 101° del "Reglamento de Procedimientos Administrativos" (Decreto N°1759/12) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que corresponde emitir el presente acto administrativo a fin de subsanar el mismo.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rectificar el error material cometido en el Artículo 1° de la Resolución – CD N° 46123, de acuerdo a lo que se consigna a continuación:

- Donde dice:
 - Teorías del Estado y Políticas Sociales.
 - Equivalencia para Seminario Plan 2013.
- Debe decir:
 - Políticas Sociales y de Salud en Argentina.
 - Seminarios Plan 2009.

ARTICULO 2°. Dejar aclarado que las equivalencias otorgadas por la presente a la Lic. Laura Josefina DURÓ ESTEVE, no modifica la fecha de egreso, ocurrida el 12 de Abril de 2010.

ARTICULO 3°. Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y remítase copia a: Lic. Laura Josefina DURÓ ESTEVE, Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Posgrado a sus efectos.

D.G.A.A.
gnd
HMC
MA


Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaria de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa